

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
RECIBIDO
 24 MAR. 2010
 Hora: 2:33
VISTO:



RESOLUCION EXENTA N° 6001

SANTIAGO, 24 MAR 2010

- La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago de sancionar el pago de factura correspondiente a Visita Técnica realizada al reloj control de asistencia;
- El correo de fecha 23/02/2010 de la Jefa (S) del Departamento Administrativo solicitando considerar como gasto imprevisto la visita técnica realizada al reloj control de asistencia, con el V°B° de la Dirección del Servicio.
- El Memorándum N° 010 de fecha 26/02/2010, de la Jefa (S) del Departamento Administrativo, solicitando autorización para el pago de la Factura N° 2053 de fecha 24/02/2010, con el V°B° de la Dirección.
- La Ley N° 20.407 de fecha 16 de diciembre de 2009 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2010;
- La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

R E S U E L V O

- Sanciónese el pago de la factura a la empresa singularizada, por el monto señalado tal como se detalla a continuación:

Pagos Ejecución 2010								
Centro de Costos	Item	Empresa	Rut	Factura N°	Fecha Factura	Nota de Crédito	Monto a cancelar	Observación
Depto. Administrativo	22.06.999	Microcontrol Chile S.A.	99.591.380-1	2053	24/02/2010	No hay	\$49.747.-	Monto inferior a 3 UTM

- Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al ítem y centro de costo especificado precedentemente con cargo al presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MMV/ARR/LAJ/JMF/vvv/vvv.-
 DIRECCIÓN
 DIVISIÓN JURÍDICA
 DEPARTAMENTO FINANZAS
 SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
 SECCIÓN ADQUISICIONES
 DISTRIBUCION:


TERESA REY CARRASCO
 Abogada
 Directora
 Parque Metropolitano de Santiago